Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Jurídica

Barrancabermeja, 07 de Mayo del 2.024

Señores
Autopista Magdalena Medio S.A.S
Atn: Paula Andrea Ramírez Restrepo
Directora Gestión Predial
Email: p_ramirez@autopistamagdalenamedio.com.co;
correspondencia@autopistamagdalenamedio.com.co
Barrancabermeja

REF: ATMM-24-00668_Solicitud de documentos_.

En atención a su solicitud con radicado en la referencia, nos permitimos remitir resolucion número 0052 de fecha 14 de julio de 2017, por el cual se ordena la expropiación por vía administrativa de una zona de terreno ubicada en el municipio de Barrancabermeja del predio denominado SANTA LUCIA, ubicada en la vereda Peroles Altos, identificado con la cedula catastral número 00-01-0011-0005-000 de propiedad de la empresa Progresan S.A.

Con lo anterior resolvemos de fondo su solicitud

Cordialmente,

Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
310-7689565
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		07-05-2024
Revisó	MITCHELL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO Grupo Gestión Publica		07-05-2024
Aprobó	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS Secretario Jurídico		07-05-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Powered by CamScanner